

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

"Año de la Universalización de la Salud"

Huancayo 12 de noviembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0821-SG/UPLA-2020

DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ Rector de la Universidad Peruana Los Andes DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA Vicerrector Académico de la Universidad Peruana Los Andes DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ Vicerrector de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY Director (E) de la Escuela de Posgrado DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA Decano (E) de la Facultad de Medicina Humana DR. CASIÓ AURELIO TORRES LÓPEZ

Presente:

ASUNTO: CRONOGRAMA PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE, 2020-II.

REFERENCIA(S): Oficio 0164-2020-VRACD-UPLA

Decano (e) de la Facultad de Ingeniería

Acuerdo de Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 12.11.2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento el acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 12.11.2020 respecto al asunto señalado líneas arriba, conforme se detalla a continuación:

"APROBAR EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2020-II, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0164-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 09.11.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

N°	PROCEDIMIENTO	FECHAS
01	ADQUISICIÓN DE CUADERNILLO PARA RATIFICACIÓN DOCENTE – ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE	DEL 07 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020
02	PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE Y CUADERNILLO (TABLA N° 03 EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN).	DEL 14 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020
03	REUNIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE SE CONVIERTE EN COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO VITAE PARA LA RATIFICACIÓN.	DEL 21 AL 23 DICIEMBRE DE 2020
04	ENCUESTA REFERENCIAL DE LOS ESTUDIANTES.	SE TOMARÁ EN CUENTA LA VALORACIÓN ESTUDIANTIL DEL 2020 -I
05	ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REFERENCIALES, INCLUYENDO LA OPINIÓN DEL DECANO Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, QUIENES PROPONEN LA RATIFICACIÓN LA MISMA QUE SERÁ SOMETIDA A CONSEJO DE FACULTAD Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE	DEL 28 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
06	REMISIÓN A VICERRECTORADO ACADÉMICO LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS, ADJUNTAR ACTA DE SESIÓN CON FIRMA DE TODOS LOS MIEMBROS Y LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.	30 DE DICIEMBRE DE 2020
07	EL VICERRECTORADO ACADÉMICO PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS EXPEDIENTES DE LOS DOCENTES EN PROCESO DE RATIFICACIÓN.	31 DE DICIEMBRE DE 2020
08	RATIFICACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN	DEL 04 AL 06 DE ENERO DE 2021

NOTA: LOS CUADERNILLOS DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN SE ADQUIERE EN CAJA DE LA UNIVERSIDAD A S/. 50.00.

Sin otro particular me suscribo de usted renovándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente;

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES



FILIALES

OFICIO N° 844-SG/UPLA-2011: "AUTORIZAR POR UNANIMIDAD AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMUNICAR MEDIANTE OFICIO LOS ACUERDOS URGENTES ADOPTADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON CARGO A SER REGULARIZADOS CON LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.
DISPONER QUE LAS FACULTADES, JEFATURAS DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, OFICINAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS ACATEN LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, BAJO RESPONSABILIDAD"



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Secretaría General

"Año de la Universalización de la Salud"

Huancayo 12 de noviembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0821-SG/UPLA-2020

DIRECCIONES GENERALES ECONOMÍA RECURSOS HUMANOS PLANIFICACIÓN CONTROL INTERNO Archivo VACCVS/johnm.

OFICIO Nº 844-SG/UPLA-2011: "AUTORIZAR POR UNANIMIDAD AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMUNICAR MEDIANTE OFICIO LOS ACUERDOS URGENTES ADOPTADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON CARGO A SER REGULARIZADOS CON LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.
DISPONER QUE LAS FACULTADES, JEFATURAS DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, OFICINAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS ACATEN LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, BAJO RESPONSABILIDAD"